

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.708/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Mariela ARGUMOSA mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, adeudando la asignatura Matemática I hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009;

QUE la alumna ARGUMOSA no presenta fundamentación ni certificación alguna que avale su requerimiento;

QUE la asignatura Matemática I corresponde al 1° Cuatrimestre del 1° Año de la Carrera mencionada con anterioridad;

QUE por Nota N° 095/09 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar la excepción solicitada por la alumna Mariela ARGUMOSA para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, adeudando la asignatura Matemática I;

POR ELLO:

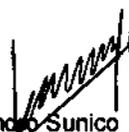
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Mariela ARGUMOSA (D.N.I. N° 32.743.781) para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, adeudando la asignatura Matemática I.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

157